

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª - 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE: 110014003006 – 2004 – 01311 - 00
DEMANDANTE: CENTRO COMERCIAL AV. CALLE 68
DEMANDADO: YOLANDA MANRIQUE HERRERA
Ejecutivo Singular.

Por secretaría, en los términos solicitados por al representante legal del secuestre designado en este asunto, requemarse a la parte demandada para que informé al Despacho, si procedió a suscribir contrato de arrendamiento sobre el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. **50 C – 1287748**, y en caso afirmativo, deberá acercar al plenario, copia de dicho contrato. Remítase telegrama.

NOTIFÍQUESE.

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C
La anterior providencia se notifica por estado No. 64 del 01 de octubre de
2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario